INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CHAPA ETERNIT DESTINADO PARA AYUDA SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

Caacupé, 13 de junio de 2.012

Señor.
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental Nº 368/2.012 de fecha 25 de abril de 2012,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según **Expediente Nº 316.804 de fecha 16 de mayo de 2012 y prorroga de fecha 29 de mayo**, convocada por la Institución Departamental para **LA ADQUISICIÓN DE CHAPA ETERNIT DESTINADO PARA AYUDA SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA** con **PAC institucional Nº 015 _ ID PORTAL 235.284.** ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. **ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES**:

La recepción de sobres fue realizado en fecha 29 días del mes de mayo del corriente año a las 10:30 h., donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. **Ferretería Paraguarí** Mesa de Entrada Central **Nº 2.525,** recepcionado en fecha 29 de mayo de 2012, siendo 10:06 domiciliado entre calle 14 de mayo c/ 19 de enero de la ciudad de Paraguarí. ----------

Se menciona que no procedió al acto de apertura de sobres por no contar con la cantidad mínima exigida en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas. **Se procederá a solicitar una prórroga en virtud a la Resolución DNCP Nº 805/2009.** -- Seguidamente se da por terminado el acto siendo 10:32 hs. ----------

2. **PRORROGA DEL LLAMADO**

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

El mismo se llevo a cabo en fecha y hora establecida para el efecto en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), el cual se dejo constancia en el acta labrada para el efecto. ----------

El mismo se dejo constancia de haber recibido sobre ofertas de las siguientes empresas:

1. FERRETERÍA PARAGUARÍ, domiciliado en la ciudad de Paraguari, con teléfono Nº 0531 433420, con Mesa de Entrada Central **Nº 2590**, recepcionado en fecha 05/06/2012, siendo 10:28 hs.----------

2. ATLANTIC CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS, con Mesa de Entrada Central **Nº 2591,** recepcionado en fecha 05/06/2012, siendo 10:29 hs.----------

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 05 de junio del corriente, siendo las 11:00 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas mencionadas en el Ítems 1. ----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa, copia de las cuales obran en el legajo respectivo a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1) **GUAIRA SERVICIOS SANITARIOS**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 584 403. -
2) **DEPOSITO 29 DE SETIEMBRE**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 960 583.
3) **DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 603.130. ----------
4) **FERRETERÍA INDUSTRIAL SRL**, con domicilio en la ciudad de Asunción y teléfono 021 – 331 230.----
5) **FERRECENTER AGRO- RURAL** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021582 818. -
6) **ACHA S.A**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 503 690.----------
7) **DEPÓSITO SAN ISIDRO**, con teléfono Nº 021 965 193. ----------
8) **PIRO `Y S.A.**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 249 2000.----------
9) **FERRETERÍA INTERNACIONAL SA**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 500 646/503 115.----------
10) **INGEMANT S.A.**, con teléfono Nº 021 946500.----------
11) **FERRETERÍA QUINTA AVENIDA**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 374104.--
12) **EMPORIO S.A.**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 660 841/4.----------
13) **FERRETERÍA PARAGUARÍ**, domiciliado en la ciudad de Paraguari, con teléfono Nº 0531 433420.---

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentado como sigue:

1) FERRETERÍA PARAGUARÍ:
Presento Carta Oferta – Anexo 2, conforme a las especificaciones técnicas con precios unitarios y totales IVA incluido. ----------

El precio total de la oferta es : G. 24.900.000 (Guaranies veinte y cuatro millones novecientos mil)

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Observación
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.-**	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);--	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;-	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);-			X	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio) -			X	
h) Certificado de cumplimiento **tributario vigente.**	X			
i) **ANEXO 3** – Lista de precios y cantidades, debidamente firmado y sellado. ---	X			
j) **ANEXO 4** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.---------	X			
k) **Anexo 5** - Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay	X			
l) ANEXO 6 – Formulario información sobre el oferente	X			
m) **Presentar Copias de Contratos u Órdenes de compra (tres) de provisión de bienes similares que demuestren experiencia (Sea en el sector público y/ o privado)**	X			
n) En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse. En caso "de contar con la Constancia de SIPE se considerara lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP Nº 1915/2011"		X		

2. ATLANTIC CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS:

Presento Carta Oferta – Anexo 2, conforme a las especificaciones técnicas con precios unitarios y totales IVA incluido. ----------

El precio total de la oferta es : G. 26.145.000 (Guaranies veinte y seis millones ciento cuarenta y cinco mil).

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Observación
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.-**	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);--	X			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente,-	X			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);-			X	
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).-			X	
h) Certificado de cumplimiento **tributario vigente.**	X			
i) **ANEXO 3** – Lista de precios y cantidades, debidamente firmado y sellado.	X			
j) **ANEXO 4** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			
k) **Anexo 5** - Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay	X			
l) ANEXO 6 – Formulario información sobre el oferente	X			

m) Presentar Copias de Contratos u Órdenes de compra (tres) de provisión de bienes similares que demuestren experiencia (Sea en el sector público y/ o privado)		X		
n) En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse. En caso de contar con la Constancia de SIPE se considerara lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP Nº 1915/2011*	X			Constancia de SIPE presentado conforme RESOLUCIÓN DNCP Nº 1915/2011*

ACLARACIÓN DE OFERENTES: ninguna. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y los oferentes presentes , en fecha de hoy 5 de junio del dos mil once, siendo las 11:18 hs. ----------

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

4. ANÁLISIS CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4.558/11

Se considerará lo establecido en el Art. 2º de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Se menciona que el mismo no pudo ser realizado debido a que ambas empresas oferentes han ofertado productos de origen extranjero. ----------

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la **Adquisición de chapa eternit destinados para ayuda social de la Gobernación de Cordillera**, se encuentran descritos en los **ANEXOS:** ----------

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en la carta de invitación (ANEXOS I, II y III); se menciona que: ----------

FERRETERÍA PARAGUARÍ:

- **Anexo I:** Han presentado todos los documentos sustanciales y formales solicitados en el término de referencia. ----------
- **Anexo II**: Han presentado de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución Departamental. ----------
- **Anexo III:** Ha presentado el mencionado anexo conforme a las exigencias del término de referencia. ----------

ATLANTIC CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTOS:

- **ANEXO I:** ha presentado todos los documentos sustanciales y no así los documentos formales solicitados en el término de referencia. ----------
- **ANEXO II**: Han presentado de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución Departamental. ----------
- **Anexo III:** Ha presentado el mencionado anexo conforme a las exigencias del término de referencia. ----------

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. Aspecto técnico:

Se menciona que ambas las firmas oferentes, han presentado sus ofertas técnicas cumpliendo sustancialmente con lo establecido en el término de referencia. ----------

b. Aspecto legal:

Al respecto se menciona que la firma **FERRETERÍA PARAGUARÍ** ha presentado todos los documentos sustanciales y formales solicitados el término de referencia, sin embargo la firma **ATLANTIC CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTOS** no ha presentado lo indicado en el punto 11. Inc. m, *Presentar copias de contratos u Órdenes de compra (tres) de provisión de bienes similares que demuestren experiencia (sea en el sector público o privado).* ----------

Se menciona que el mismo ha sido solicitado por escrito en virtud al Art. *59 del decreto reglamentario 21909/03, 3er párrafo dice.; Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocate.* ----------

Al respecto se informa que la misma no ha presentado ningún documento solicitado mediante nota UOC, según consta en el legajo respectivo, de esta manera la mencionada firma se contraponen a las reglamentaciones legales que se citan a continuación: ----------

Del Decreto 21909/03- Art. 59 2º y 5º Párrafo que reza: *...a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la* ***Convocante podrá requerir que el oferente PRESENTE la información o documentación necesaria, dentro de un PLAZO establecido por la Convocante...Si el oferente NO PRESENTASE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE,*** *ni aceptare la corrección de errores aritméticos,* ***SU OFERTA PODRÁ SER RECHAZADA...***----------

Art. 28 de la Ley 2051/203 que expresa taxativamente: *...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que* ***cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.***----------

OBSERVACIÓN: se menciona que hubo un desliz involuntario en el momento de la elaboración del acta de apertura especificamente en ultima hoja mencionando la fecha 5 de junio del dos mil once, el mismo debería ser 05 de junio del dos mil doce siendo las 11:18.

c. ANÁLISIS ECONÓMICO:

Al respecto se informa que la firma ferretería Paraguarí ha cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y económicos que rigen la presente convocatoria y considerando el proceso de adjudicación, se menciona que ha cotizado dentro de las previsiones realizadas por la Gobernación conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo. ----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **"PROVISIÓN DE CHAPA ETERNIT DESTINADO PARA AYUDA SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"** solicitados por la Institución Departamental, la Gobernación de Cordillera en amparo de: ----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- Al Art. 34 Inc. c) que reza:.... *Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación , no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , cuyos caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese número de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de los mejores condiciones de contratación .* ----------

3. El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas":

- **Art. 63 Criterios de adjudicación -** ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **Ferretería Paraguarí,** por los motivos que a continuación se señalan: ----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Departamental y totaliza la suma de ***Gs. 24.900.000(Guaraníes veinticuatro millones novecientos mil)*** **con IVA incluido.**----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la ejecución de la obra, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe. ----------

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado de UOC